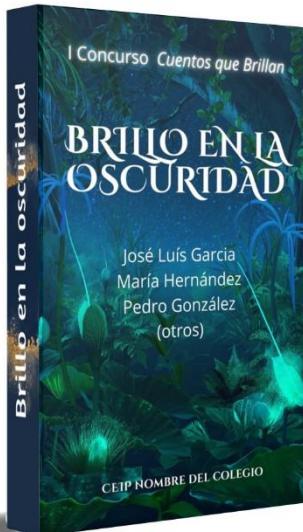




Bases del II Concurso Literario «Cuentos que Brillan»



El escritor y profesor Fernando Armas Pérez convoca el **II Concurso Literario «Cuentos que Brillan»** que se rige por las siguientes bases.

1. **PARTICIPANTES:** Podrán concursar centros de enseñanza de **primaria, secundaria y bachillerato** que dispongan o elijan uno o varios de los siguientes títulos como lectura dentro de la programación del curso académico 2025-2026.

- ✚ Serie *Las aventuras de Sebastián* (Libro 1, 2 o 3)
- ✚ Serie *Amanda, la niña que amaba las palabras* (Libro 1, 2 o 3)
- ✚ *Atrapada en el tiempo*
- ✚ *El libro secreto de Marco*
- ✚ *El último mensaje*
- ✚ *The Last Message*

2. Se establecen tres modalidades: PRIMARIA, SECUNDARIA y BACHILLERATO.

3. Cada centro educativo podrá presentar **entre 15 y 25 cuentos** cortos de temática libre y con una extensión por relato que puede oscilar entre las 250 y las 400 palabras (aproximadamente entre 8.000 y 10.000 palabras en total). En caso de querer presentar más cuentos, se consultará con la organización del concurso para establecer la modalidad.



3. El propio centro educativo **presentará todos los textos enumerados del 1 en adelante**. Deberá indicar cuál es el orden según la calidad que estime el departamento correspondiente. Se entiende que **los mejores relatos del colegio serán los tres primeros**.

4. Los relatos se enviarán en formato digital: (Word, letra Times New Roman, tamaño 12 píxeles.) Cada relato debe incluir una portada que indique **el título y nombre del autor o autora**.

5. Los relatos deberán enviarse al correo electrónico *cuentosquebrillan@gmail.com* antes de la fecha límite de cierre del concurso convenida con el centro.

6. Las familias del alumnado participante deben aportar una **autorización** y una carta de cesión de derechos, según modelos adjuntos a estas bases, que permita la publicación del relato en medios públicos.

7. PREMIOS:

A) **PUBLICACIÓN**. Todos los cuentos del alumnado del centro ganador se recogerán en una **antología** que será editada por la organización y se publicará en la plataforma AMAZON. El **título de la antología** lo decidirá el centro y ha de estar relacionada con el término «brillar» (por ejemplo, resplandecer, resplandor, relucir, destellar, destello, radiar, radiación, lucir, deslumbrar, deslumbramiento, centellear, centelleante, fulgor, fulgurar, etcétera). Al cabo del año, tras la publicación, el centro educativo puede solicitar la baja de la plataforma AMAZON. Se devolverá el diseño de portada y la tripia del libro, por si estiman oportuno su reedición por otras vías. Si no se comunica la baja del libro, seguirá activo en la plataforma AMAZON indefinidamente o hasta que lo estime la organización.

B) **REGALO DE 50 EJEMPLARES** al centro ganador en formato libro de tapa blanda con un valor de mercado aproximado de **350€**.

C) **REALIZACIÓN** de un **taller literario** gratuito para el alumnado participante.

D) **REGALO** del libro guía *Enséñame a escribir para leerte mejor* para los docentes y para la biblioteca del centro educativo participante que aborda consejos didácticos para mejorar la lecto-escritura de los estudiantes y asesoramiento al profesorado.

8. Además, el centro ganador o el alumnado podrá **adquirir** directamente de la plataforma AMAZON y a **precio de costo de impresión** tantos ejemplares como deseé. Se facilitará un enlace para tal propósito. Los libros que se impriman pueden ser utilizados para su venta en el propio colegio o instituto (feria del Día del Libro, entre familiares, AMPA, comunidad educativa, vecinos, etcétera). Si así lo estima el centro, los beneficios de esas ventas podrán destinarlos a eventos propios del colegio: viajes de fin de curso, actividades complementarias,



www.fernandoarmas.com

equipamiento de las instalaciones, de la biblioteca u otras que el centro educativo estime convenientes.

Estas bases están sujetas a cualquier modificación que el organizador considere oportuna previa notificación a los participantes. La participación en el concurso implica la aceptación de las mismas.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD y PROTECCIÓN DE DATOS: *De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD), se informa al interesado que los datos personales proporcionados serán tratados con las garantías adecuadas de seguridad y confidencialidad. Yo, Fernando Armas Pérez, con DNI 45527850V, como responsable del tratamiento de datos, garantiza que solo serán utilizados para los fines legítimos informados y que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. No se almacenarán datos personales. La información personal será destruida al término del concurso.*

Puede ejercer su derecho de rectificación y cancelación de datos escribiendo un correo a cuentosquebrillan@gmail.com



www.fernandoarmas.com

PLANTILLA DE AUTORIZACIÓN: II Concurso Literario «Cuentos que Brillan»

Nombre y apellidos del estudiante: Edad del menor: Municipio: Centro escolar:
..... Teléfono y correo electrónico del centro: Autorización: D./Dña.: con DNI:
..... como padre, madre o tutor del menor, AUTORIZO a que participe en el I Concurso Literario «Cuentos que Brillan» según las bases del concurso.

En el caso de los participantes que se presentan a través del centro escolar, los responsables del centro se encargarán de que sea el padre/ madre/tutora legal del menor quien rellene la parte del documento de autorización.

FIRMADO: En _____ a ____ de _____ del 20____



PLANTILLA DE CESIÓN D DERECHOS: II Concurso Literario «Cuentos que Brillan»

Yo, [Nombre y apellidos del autor o representante legal si es menor de edad] _____, titular de los derechos de autor del libro titulado [Título del relato] _____, en virtud de lo dispuesto en España y conforme a las leyes de propiedad intelectual vigentes, por la presente cedo en su totalidad y de manera irrevocable todos mis derechos de autor sobre la obra mencionada a Fernando Armas Pérez (el Cesionario), por el periodo de **un año** desde la fecha de publicación.

La presente cesión incluye, pero no se limita a, los siguientes derechos:

- Derecho de reproducción.
- Derecho de distribución.
- Derecho de comunicación pública.
- Derecho de transformación.
- Cualquier otro derecho derivado de la obra mencionada.

El Cesonario queda autorizado para ejercer los derechos cedidos en cualquier medio y formato, ya sea impreso, digital, electrónico o cualquier otro que surja en el futuro, así como para realizar las modificaciones necesarias para la explotación de la obra.

Declaro que la obra objeto de esta cesión es de mi autoría exclusiva y que no infringe los derechos de terceros. Asimismo, me comprometo a colaborar con el Cesonario en todo lo necesario para el ejercicio pleno de los derechos cedidos.

Esta cesión se realiza a título gratuito y tiene efecto a partir de la fecha de firma de este documento.

Firma del Autor: _____

Fecha: _____

Firma del Cesonario: _____

Fecha: _____

Este documento se firma por duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada parte contratante.